



## **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 208 -2009-Gobierno Regional del Callao-GRI**

Callao, 18 DIC. 2009

### **VISTOS:**

La Resolución Gerencial Regional N° 103-2009-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 22 de Julio de 2009, el Contrato N° 027-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO de fecha 12 de Octubre de 2009, el Informe N° 172-2009-GRC/GRI/OVTCyT/LRM de fecha 04 de Diciembre de 2009, emitido por el Inspector de Estudio y Obra, el Informe N° 101-2009-GRC/GRI/OVTCyT/HBB de fecha 04 de Diciembre de 2009, emitido por el Profesional de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Oficio N° 353-2009-GRC/GRI de fecha 04 de Diciembre de 2009, emitido por el Gerente Regional de Infraestructura, el Oficio N° 1470-2009-MPC/GGTU de fecha 18 de Diciembre de 2009, emitido por el Gerente General de Transporte Urbano de la Municipalidad Provincial del Callao, el Informe N° 107-2009-GRC/GRI-OVTCyT-HBB de fecha 18 de Diciembre de 2009, emitido por el Profesional de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 09-2009-GRC/GRI-OVTCyT de fecha 18 de Diciembre de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 384-2009-GRC-GRI-MUPV de fecha 18 de Diciembre de 2009, emitido por la Abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;



### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 103-2009-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 22 de Julio de 2009 se aprobó el Expediente de Contratación para la elaboración del Estudio Definitivo y la Ejecución de Obra del Proyecto: **“AMPLIACIÓN DE LA VIA LATERAL IZQUIERDA DE LA AV. ELMER FAUCETT EN LA INTERSECCIÓN CON LA AV. CANTA CALLAO-CALLAO”**, con un Valor Referencial total de S/. 1'293,256.06 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 06/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de Ley, con precios base al mes de Mayo de 2009, a un plazo de ejecución total de noventa (90) días naturales;

Que, con fecha 12 de Octubre de 2009 se suscribió con el CONSORCIO FAUCETT-CANTACALLAO el Contrato N° 027-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO para llevar a cabo la elaboración del Estudio Definitivo y la Ejecución de Obra del Proyecto: **“AMPLIACIÓN DE LA VIA LATERAL IZQUIERDA DE LA AV. ELMER FAUCETT EN LA INTERSECCIÓN CON LA AV. CANTA CALLAO-CALLAO”**, con un Valor Referencial total de S/. 1'293,256.06 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 06/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de Ley;

Que, mediante Informe de Vistos, el Inspector de Estudio y Obra de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, remite el Expediente Técnico del Estudio Definitivo del Proyecto **“AMPLIACIÓN DE LA VIA LATERAL IZQUIERDA DE LA AV. ELMER FAUCETT EN LA INTERSECCIÓN CON LA AV. CANTA CALLAO-CALLAO”** para su aprobación para poder iniciar la ejecución de la obra;

Que, mediante Oficio N° 353-2009-GRC/GRI de fecha 04 de Diciembre de 2009, la Gerencia Regional de Infraestructura en concordancia con la normatividad vigente, remite el Expediente Técnico del Proyecto **"AMPLIACIÓN DE LA VIA LATERAL IZQUIERDA DE LA AV. ELMER FAUCETT EN LA INTERSECCIÓN CON LA AV. CANTA CALLAO-CALLAO"** a la Gerencia General de Transporte Urbano de la Municipalidad Provincial del Callao para la autorización correspondiente en lo que concierne a la Semaforización del Proyecto;

Que, mediante Oficio N° 1470-2009-MPC/GGTU de fecha 18 de Diciembre de 2009, la Gerencia General de Transporte Urbano, autoriza la ejecución de las obras de Semaforización;

Que, mediante Informe N° 107-2009-GRC/GRI-OVTCyT-HBB de fecha 18 de Diciembre de 2009, el Profesional de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, remite para su aprobación el Expediente Técnico del Estudio Definitivo del Proyecto **"AMPLIACIÓN DE LA VIA LATERAL IZQUIERDA DE LA AV. ELMER FAUCETT EN LA INTERSECCIÓN CON LA AV. CANTA CALLAO-CALLAO"** por la suma de S/. 1'256,615.96 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS QUINCE CON 96/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de Ley, con precios base al mes de Octubre de 2009, a un plazo de ejecución de obra de sesenta (60) días naturales;

Que, mediante Informe N° 09-2009-GRC/GRI-OVTCyT de fecha 18 de Diciembre de 2009, la Oficina de Vialidad Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura presta su conformidad al presente caso;



De conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril del 2009 y su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N° 330 de fecha 18 de Agosto de 2009 y Resolución Ejecutiva Regional N° 344 de fecha 02 de Setiembre de 2009, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR de fecha 11 de Marzo de 2008; y contando con la visación de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el Expediente Técnico del Estudio Definitivo del Proyecto **"AMPLIACIÓN DE LA VIA LATERAL IZQUIERDA DE LA AV. ELMER FAUCETT EN LA INTERSECCIÓN CON LA AV. CANTA CALLAO-CALLAO"** por la suma de S/. 1'256,615.96 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS QUINCE CON 96/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de Ley, con precios base al mes de Octubre de 2009, a un plazo de ejecución de obra de sesenta (60) días naturales.

#### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. HERNAN TEJADA SALINAS  
Gerente Regional de Infraestructura (e)